

Quito, 29 de Noviembre de 2018

Señor,
Holguer Efrén Vera Cadena
Gerente General
ALIMENTOS MADRIZ S.A.
Presente. -

Expediente: 170325

De mi consideración:

Yo, JORGE ENCINAS OÑATE con cédula de identidad No. 171605348-1, de nacionalidad española, de estado civil casado, como accionista de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**, (en adelante "EL CEDENTE").

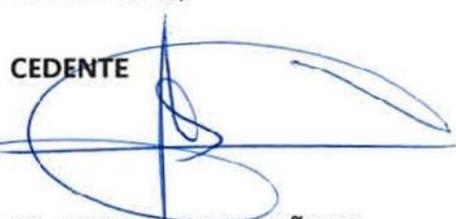
Por medio de la presente hago conocer a Usted que transfiero 5.000 acciones, con un valor nominativo de \$1.00 cada una, que representa un capital suscrito y pagado de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el capital social de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**; a su favor, ÁNGEL MÁRQUEZ PERERA con pasaporte número AAF645587, de nacionalidad española (en adelante "EL CESIONARIO"), quien mediante esta cesión recibe cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas en el capital de la compañía mencionada.

La cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas.

Agradeceremos que de acuerdo a la ley se sirva inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y se notifique la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

CEDENTE



SR. JORGE ENCINAS OÑATE
C.I.: 171605348-1

CESIONARIO



SR. ÁNGEL MÁRQUEZ PERERA
PAS.No. AAF645587

CESIÓN DE ACCIONES

COMPARECEN.-

JORGE ENCINAS OÑATE, en calidad de accionista de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**, (en adelante "EL CEDENTE") y el señor ÁNGEL MÁRQUEZ PERERA (en adelante "EL CESIONARIO").

MANIFIESTAN.-

Que EL CEDENTE, cede cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD. 1,00) cada una, mismas que representan un capital suscrito y pagado de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en el capital social de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**, a favor de EL CESIONARIO, quien mediante esta cesión recibe cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas en el capital de dicha compañía. Cabe mencionar que dichas acciones fueron cedidas al Señor Jorge Encinas el 13 de septiembre de 2018, después de que la sociedad conyugal fuera disuelta.

La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas.

Quito, 29 de Noviembre de 2018

CEDENTE



SR. JORGE ENCINAS OÑATE
C.I.: 171605348-1

CESIONARIO



SR. ÁNGEL MÁRQUEZ PERERA
PAS.No. AAF645587


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. **171605348-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
ENCINAS OÑATE JORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 España
 Madrid
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-01-23
 NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ISABEL ANGELICA
 ULLAURI SOLORZANO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN **E2343/1222**
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCINAS BARBA DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑATE GONZALEZ JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-27

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013



002 JUNTA N.º
002 - 095 NÚMERO
1716053481 CÉDULA

ENCINAS OÑATE JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2






REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

QUITO (BARCELONA)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE LISTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRY



REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

San Gabriel de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARGINADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 186 Acta 4502

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ENCINAS CHAPE nacido en MADRID el 23 de ENERO de 1968 de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión DISEÑADOR GRAFICO con Cédula N° PAS:05273819-2 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de DANIEL ENCINAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ISABEL ANGELICA ULLAURI SCYORZANI nacida en QUITO PICHINCHA el 12 de NOVIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESCULTRADORA con Cédula N° 170808972-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JAIME ULLAURI y de MARGARITA SUTERZANI

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 8 DE DICIEMBRE DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

FIRMAS: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

No 1078

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Drs Dhs Mxto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

101 2010

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 5-de mayo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **JORGE ENCINAS OÑATE** con **ISABEL ANGELICA ULLAURI SOLORZANO** . Documento que se archiva con el No. 2017-361 Quito, 14 de marzo del 2017.-cc. Stiker Nº 342705. NUT. 2017.423680.

.....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

26 JUL 2017

No. 1079

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

.....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Quito, 29 de Noviembre de 2018

Señor,
Holger Efrén Vera Cadena
Gerente General
ALIMENTOS MADRIZ S.A.
Presente.-

Expediente: 170325

De mi consideración:

Yo, JORGE ENCINAS OÑATE con cédula de identidad No. 171605348-1, de nacionalidad española, de estado civil casado, como accionista de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**, (en adelante "EL CEDENTE").

Por medio de la presente hago conocer a Usted que transfiero 1.250 acciones, con un valor nominativo de \$1.00 cada una, que representa un capital suscrito y pagado de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el capital social de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**; a su favor, esto es a nombre de HOLGUER EFREN VERA CADENA con cédula de ciudadanía No. 171164065-4, de nacionalidad ecuatoriana (en adelante "EL CESIONARIO"), quien mediante esta cesión recibe mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias y nominativas en el capital de la compañía mencionada.

La cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas.

Agradeceremos que de acuerdo a la ley se sirva inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y se notifique la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

CEDENTE


SR. JORGE ENCINAS OÑATE
C.I.: 171605348-1

CESIONARIO


SR. HOLGUER EFREN VERA CADENA
C.C. 171164065-4

CESIÓN DE ACCIONES

COMPARECEN.-

JORGE ENCINAS OÑATE, en calidad de accionista de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**, (en adelante "EL CEDENTE") y el señor HOLGUER EFREN VERA CADENA (en adelante "EL CESIONARIO").

MANIFIESTAN.-

Que EL CEDENTE, cede mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD. 1,00) cada una, mismas que representan un capital suscrito y pagado de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en el capital social de la compañía **ALIMENTOS MADRIZ S.A.**, a favor de EL CESIONARIO, quien mediante esta cesión recibe mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias y nominativas en el capital de dicha compañía. Cabe mencionar que dichas acciones fueron cedidas al Señor Jorge Encinas el 13 de septiembre de 2018, después de que la sociedad conyugal fuera disuelta.

La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas.

Quito, 29 de Noviembre de 2018

CEDENTE

SR. JORGE ENCINAS OÑATE
C.I.: 171605348-1

CESIONARIO

SR. HOLGUER EFREN VERA CADENA
C.C. 171164065-4


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **171605348-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ENCINAS OÑATE JORGE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **España Madrid**
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-01-23**
 NACIONALIDAD **ESPAÑOLA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ISABEL ANGELICA ULLAURI SOLORZANO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN **E2343/1222**
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ENCINAS BARBA DANIEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OÑATE GONZALEZ JOSEFINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-11-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-27**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

002 JUNTA N.º **002 - 095** NÚMERO **1716053481** CÉDULA
ENCINAS OÑATE JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **ITCHIMBIA** PARROQUIA
QUITO CANTÓN **ZONA: 2**





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CÍDADAÑO (A)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE LISTO SUPRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

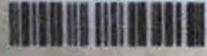
[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CADENA HOLGUER EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171164065-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **V3444V2244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA HOLGUER EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA AIDA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27



00-1353705



DIRECCIÓN GENERAL



SEÑAL DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



095 JUNTA No. **095 - 307** NUMERO **1711640654** CEDULA

VERA CADENA HOLGUER EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: 1
CALDERON PARROQUIA



1711640654
27-01-2017





REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

San Gabriel de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARGINADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 186 Acta 4502

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ENCINAS OÑATE nacido en MADRID el 23 de ENERO de 1968 de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión DISEÑADOR GRAFICO con Cédula N° PAS:05273819-2 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de DANIEL ENCINAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ISABEL ANGELICA ULLAURI SCYRZANI nacida en QUITO PICHINCHA el 12 de NOVIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESCULTRADORA con Cédula N° 170808972-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JAIME ULLAURI y de MARGARITA SUTERLAND

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 8 DE DICIEMBRE DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

FIRMAS: *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

No 1078

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Drs Drs Mxto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

101 2010

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 5-de mayo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **JORGE ENCINAS OÑATE** con **ISABEL ANGELICA ULLAURI SOLORZANO** . Documento que se archiva con el No. 2017-361 Quito, 14 de marzo del 2017.-cc. Stiker Nº 342705. NUT. 2017.423680.

.....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

26 JUL 2017

No. 1079

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN